

15 de Febrero de 1909. Año VI. N.º 123.

Redacción y Administración: Calle de San Mateo, 11 dup.°, entr.° Apartado en Correos n.° 445.

Labor meritoria

Los servicios de los tenientes de la Guardia civil Sres. Montero y Blasco del Toro.

Los dignos tenientes de la Guardia civil señores Montero y Blasco del Toro han realizado un importantísimo servicio deteniendo á dos individuos autores de un robo de consideración, cometido en Fabero (León), el día 1.° de julio del pasado año.

Dos ladrones, enmascarados, asaltaron la casa del párroco de dicho pueblo, llevándose 500 duros en monedas de peseta, 325 duros en piezas de oro, y lo restante hasta 13 500 pesetas, en billetes del Banco.

El párroco y su sobrina habían sido fuertemente amarrados por los criminales, quienes no pudieron ser conocidos por estar disfrazados.

La Guardia civil de Fabero y otros pueblos inmediatos y las Autoridades realizaron actívísimos trabajos para el esclarecimiento de los autores del robo.

Nada pudo averiguarse, y la Guardia civil de Fabero concibió la sospecha de que los autores del criminal hecho hallábanse en Madrid, pues concurrió la circunstancia de que la familia de un panadero residente en aquel pueblo habíase trasladado á esta corte.

Con estos antecedentes, y puestos en comunicación los jefes de la Guardia civil de Fabero y los tenientes Montero y Blasco del Toro, comenzaron las pesquisas, no dando por entonces fruto alguno la activísima labor de dichos oficiales y fuerza á sus órdenes.

No por esto desmayaron los Sres. Montero y Blasco del Toro; antes al contrario, reforzaron su actividad, practicando personalmente pesquisas tan eficaces, que tuvieron el apetecido éxito: la captura de los criminales.



Teniente D. Daniel Montero, Jefe de la línea de las Peñuelas.



Teniente D. José Blasco del Toro, Jefe de la línea de Carabanchel.

Son éstos Francisco Rodríguez y Rodríguez y Angel Velázquez Alcalde, ambos de veinticuatro años de edad.

Francisco es un hombre de mucho cuidado. Fué en su niñez monaguillo en la iglesia parroquial de Fabero, y saqueaba cuando y cuanto podía los cepillos de la iglesia y los bolsillos del párroco.

Ya mayorcito, el cura prescindió de los servicios de Paco, no por no servir para el cargo de monaguillo sino por sus vicios de apoderarse de lo ajeno.

Transcurrieron algunos años hasta que Francisco y su familia, dos hermanas, llamadas Anastasia y Margarita, vinieron á Madrid. Aquél aprendió el oficio de panadero y las hermanas pusiéronse á servir.

En mayo pasado, Francisco planeó el robo de la casa del párroco y requirió la ayuda de su amigo y compañero de trabajo Angel Velázquez, trasladándose á Fabero á fines de mayo.

El día 1.° de junio realizaron el robo conforme al plan meditado. Enmascarados penetraron en el reservado de la casa parroquial.

Sorprendieron al cura y á su sobrina, atándoles y amordazándoles. Luego exigieron al párroco las llaves del arca donde guardaba el dinero.

Así se apoderaron de las 13.500 pesetas. Además robaron al párroco el reloj que llevaba en el bolsillo.

Huyeron al monte y luego embarcaron en un tren que les condujo á Madrid, donde se repartieron el producto del robo. Velázquez recibió 2 046 pesetas y Francisco se quedó con 11.000.

El resto fué entregado á un sujeto conocido por el *Conceje-*

ro, muerto recientemente á mano airada en el barrio de Bellas Vistas de esta corte.

Del dinero, excusado es decir que no quedan ni los recuerdos. Sólo se ha podido recuperar el reloj, que, como prueba acusadora del delito, es suficiente.

Los dos ladrones entregados al juez de guardia, ingresaron en la Cárcel Modelo hasta que se les traslade á Villafranca del Bierzo, donde se instruyen las diligencias sumariales.

Es digno de grandes elogios el servicio tan activa y concienzudamente realizado.

***

Un día y otro día, siempre con general y merecido encomio, se ocupa la Prensa de estos dos modestos y distinguidos oficiales, cuyos retratos honran hoy nuestra Revista. Actividad y celo incansables, constante, asiduo y fatigoso trabajo, abnegación sin límites, puestos al servicio de una especialísima aptitud para el descubrimiento de hechos criminosos, constituyen el bagaje que aportaron para cimentar, con propios merecimientos, una sólida y brillante reputación.

Avezados al peligro, sin vacilar le afrontan, causando verdadera admiración el entusiasmo que en el desempeño de su cometido emplean, prescindiendo la mayoría de los días hasta del preciso descanso. Puede decirse, en verdad, que nada de lo que ocurre en las demarcaciones confiadas á su cuidado se les oculta. Nada pasa en ellas sin que los dos infatigables oficiales lo descubran, capturando á los malhechores.

Asombro produce la inmensa labor llevada á cabo por los tenientes Montero y Blasco del Toro; extractar siquiera sus servicios, muchos importantísimos y de trascendencia grande, nos obligaría á ocupar no un número, sino varios números de esta Revista; citar tan sólo las notas estampadas en sus brillantes historiales sería tarea interminable; pero el ímprobo trabajo, la labor que, bien calificada, hemos llamado inmensa, puede ponerse de manifiesto con sólo presentar un estado numérico de los detenidos por los infatigables jefes de las líneas de Peñuelas y Carabanchel.

En poco más de tres años, tiempo que hace que el teniente D. Daniel Montero manda la línea de Peñuelas, no ha cejado en su provechosa persecución de toda clase de forajidos y gente maleante, y, aparte de la muerte del célebre bandido *Cabeza de Hierro*, que hizo frente y disparó contra el teniente y guardias que iban á capturarle, puso bajo la acción de los Tribunales, luego de averiguar y descubrir los delitos, á *diez* reos de asesinato, *cuarenta* de heridas graves, *cuatro* de violación, *setenta y cinco* de robo, *treinta* de hurto, *seis* monederos falsos, *cuatro* incendiarios, *siete* fugados de presidio, *seis* por insulto á fuerza armada, unos *trescientos*, próximamente, por riñas, escándalos y otras faltas, habiendo puesto, además, á disposición de la Autoridad gubernativa á cerca de *doscientos* individuos. En *cuarenta* casos de robo, se recuperaron el dinero y alhajas robados y en *treinta*, parte de ello. La suma de dinero y el valor de las alhajas y efectos recuperados se eleva á una cantidad considerabilísima.

El jefe de la línea de Carabanchel, teniente D. José Blasco del Toro, que manda esa línea hace bastantes años, y que fué ya popularísimo en Madrid como jefe de los puestos del puente de Segovia y Nueva Numancia, en cuyas demarcaciones fué un verdadero azote de la gente de mal vivir, apunta en su historial, repleto de servicios importantes, sinnúmero de aprehensiones, y quizás sea el oficial de la Guardia civil que más gente maleante haya puesto á buen recaudo.

Seis parricidas, *siete* fratricidas, *diez y seis* asesinos, *veinticinco* homicidas, *ocho* por infanticidio, *sesenta* autores de lesiones y heridas graves, *veinte* por violación, *diez* por estafas, *cincuenta* autores de robo, más de *doscientos* de hurto, *catorce* estafadores, *tres* malversadores de caudales, *treinta* monederos falsos, *veinticinco* expendedores de billetes del Banco falsos, *veinticinco* fugados de presidio, *seis* reos prófugos, *ocho* desertores del Ejército, unos *trescientos* infractores á la ley de Caza; próximamente, *ochocientos* por riña, escándalo y faltas y más de *cien* detenciones gubernativas. Descubrimiento de varios mataderos y fábricas de embutidos clandestinos, ocupando en ellos más de *dos mil* docenas de chorizos. Un verdadero arsenal de armas recogidas. *Veinte* caballerías rescatadas y una cantidad considerable de dinero y alhajas recuperados, producto de robos y hurtos. He ahí su obra.

Mucho dice la lectura de estos datos, calcúlese el trabajo, la asiduidad y el celo que significa esa obra de verdadera defensa social que ejecutan los dos distinguidos oficiales; obra, por otra parte, erizada de riesgos y peligros continuos, de disgustos y contrariedades sin cuento, y dígasenos si no son acreedores á la pública estimación y á recompensas extraordinarias. La gratitud de la sociedad, el aprecio y consideración de las gentes honradas, el buen concepto de sus jefes y compañeros, á fuerza de sacrificios y trabajos, los conquistaron en buena lid.

Gracias de toda clase de Autoridades, felicitaciones sin cuento, aplauso de la prensa, todo lo tienen; pero una recompensa oficial de carácter extraordinario, pues que extraordinarios son también sus servicios, debe venir á premiar la notoriedad de éstos, en que tanto celo, valor y entusiasmo derrocharon.

Cruces pensionadas existen para premiar servicios especiales; ¿qué más servicios especiales que los prestados por ambos oficiales? Una obra de justicia sería premiar sus constantes desvelos con una recompensa de positiva utilidad. Nunca tan bien concedida como en esta ocasión; creemos que no se regatearán por quien corresponda los medios para conseguirlo.

De todos modos, el mayor galardón á que deben aspirar los beneméritos oficiales es la satisfacción de su propia conciencia y el público concepto, y ello es evidente que lo poseen en grado superlativo.

En el tributo de admiración, en el caluroso aplauso y en la modesta felicitación de esta Revista, véase tan sólo un acto de justicia estricta, que hacemos extensivo á los bizarros guardias, dignos auxiliares de sus esclarecidos jefes, acreedores también á recompensa.

Baúl habitado por un bandido

Un suceso verdaderamente extraño y sensacional ha sido la comidilla de la comarca francesa de Poitiers, donde mil y mil conjeturas se hicieron acerca del hecho, sin que hasta hoy se sepa nada seguro sobre los propósitos de los que no cabe dudar son taimados bandidos.

En la mañana del 12 del pasado enero, se presentaron dos individuos en un automóvil en el pueblo de Savigny-sous Faye, deteniéndose en la posada de madame Simon. Bajaron del coche y pidieron á la posadera les dejara guardar en una habitación un gran baúl que llevaban, diciendo que á la noche pasarían á recogerlo. Accedió la Simon y marcharon los individuos, dejando en la posada su pesada carga.

Llegada la noche, y como la posada permaneciera abierta luego de la hora señalada para el cierre, se presentaron dos gendarmes para denunciar á la dueña, que trató de excusarse con la tardanza de los individuos dueños del baúl. Chocó á los gendarmes aquella historia, les pareció algo sospechosa, sospecharon del baúl y sus sospechas aumentaron al notar que algo muy pesado se movía dentro de él. Se avisó al alcalde y se procedió á forzar la cerradura para abrir y ver el sospechoso contenido. ¡Cuál no sería el estupor de los presentes al ver que salía de dentro del baúl un hombre armado hasta los dientes!

Se le detuvo inmediatamente, y más tarde, cuando se presentaron los del automóvil, fueron igualmente arrestados.

Hasta ahora se han negado á declarar sus designios, que seguramente nada de caritativos tendrían.

Cruces de Beneficencia

Actos de heroísmo y de abnegación premiados.

Despreciar la propia vida por salvar, ó por intentarlo al menos, la de un semejante, es, indudablemente, el acto de caridad más extraordinario que puede realizar un hombre. Y cuando ese sacrificio de la vida no está impuesto por ineludibles deberes, sino que es voluntario, entraña una virtud que si no es el heroísmo, se confunde con él.

Actos de valor, de abnegación sin límites, sin buscar recompensas materiales, aspirando sólo á la satisfacción inmensa del aplauso de la propia conciencia, á diario se registran en los anales de la Guardia civil y Carabineros, que con esos hechos van tejiendo una corona de gloria, de la que la Corporación entera se enorgullece, proporcionándonos á nosotros la honda y grata satisfacción de estampar en estas columnas los nombres de los valientes y abnegados individuos que, al adquirir para sí legítimos honores, enaltecen los prestigios de los Cuerpos á que pertenecen.

* * *

Por los extraordinarios servicios de salvamento que prestaron durante las inundaciones que tantos estragos causaron en la provincia de Málaga el 28 de septiembre de 1906, en los que se derrocharon toda clase de heroísmos, han sido recompensados con la Cruz de Beneficencia de segunda clase el primer teniente D. Francisco Bretons Gómez, y con la de tercera, los sargentos Francisco Moyano Lorente José Postigo Villalba, Félix Peral Martín y José Pérez Vega; cabos Juan Jiménez Galdeano, Alonso Macías Rosas, D. Salvador Lupiáñez Casas, Diego Jiménez García, José García Vega y Luis Crespillo Atencia, y guardias Pedro González Tejón, Juan Vadillo Jiménez, Pío García Benito, José Cascado García, Rafael Sánchez Caparrós, Gregorio Arcos Gómez, Antonio Velasco Palomo, Francisco Moya Pérez, Diego García Vaquero, Antonio Navarro Gil, Antonio Bernal García, José Rubio Caparrós, José García Méndez, Francisco García Florido, Antonio Granado Jiménez, Cristóbal Sevillano Moreno, Antonio Montilla Ramírez, Vicente Pineda Mateo, Juan Borrego Marín, Agustín Colubí Ots, Luis Peidró Romero, Alfredo Campoy Lorente, José González Ruiz, Juan Cano Pacheco, Leocadio Sánchez Gil, Juan Morales Barca, Antonio San Román Mostaza, Antonio Baena Corona, Juan Tapia González, Pedro Sánchez García y Francisco Chamorro Domínguez.

He ahí cuarenta y dos nombres proclamando bien alto que el hermoso precepto de la cartilla del guardia civil, que dice que debe ser siempre un pronóstico feliz para el afligido y que debe velar por la seguridad de todos, está grabado indeleblemente en el corazón de todos cuantos á la Institución pertenecen, demostrándose en cuantas ocasiones se presentan de practicar esos socorros humanitarios.

Vaya nuestro aplauso caluroso á los beneméritos soldados, y sirvan estas líneas de tributo de pública admiración al Instituto, que debe mostrarse orgulloso de cobijarlos en sus filas.

* * *

No va en zaga el otro Cuerpo hermano, el de Carabineros, en la tarea de enriquecerse con actos de caridad heroica, de esos que se premian con la preciada Cruz de Beneficencia. A la larga lista que constituye á modo de cuadro de honor que dedicamos á esos humildes soldados veteranos, agregamos los siguientes nombres, para quienes toda nuestra simpatía, toda nuestra admiración tributamos:

Ildefonso Castellano Rodríguez, Miguel Navarro, Antonio Castillo y Juan Ferrer, cuatro carabineros de Granada, con heroísmo ejemplar y con riesgo inminente de sus vidas, salvan la de varias personas que sin su generosa intervención hubieran perecido en la inundación de 20 de noviembre de 1907 en Albuñol. Su abnegación sin límites ha sido recompensada con la Cruz de tercera clase de la Orden civil de Beneficencia.

Igual condecoración se ha concedido al carabinero Juan López Sánchez, de Estepona, por haber salvado de una muerte cierta, en 29 de enero de 1907, al marinero Manuel Atienza, durante el salvamento de las tripulaciones de dos barcos que zozobraron en el sitio llamado Guadalmansa.

En el «Picacho», provincia de Huelva, estaba á punto de zozobrar, el 26 de septiembre de 1907, el vapor *San Francisco*, y varios tripulantes hubieran perecido sin la intervención providencial del cabo Constantino Docampo Illán y carabinero Luis Martín Hernández, condecorados por su conducta con la Cruz de tercera clase de la repetida Orden.

En 11 de septiembre de 1907, se bañaba en la playa del varadero de Motril (Granada) la joven Dolores Jiménez Castillo; perdió pie y estaba en grave situación, cuando un pescador llamado Antonio González Barbero se arrojó al mar para auxiliar á la joven; ésta se agarró tan fuertemente al pescador, que imposibilitándole sus movimientos, con él se fué al fondo. El carabinero Miguel Prieto Sánchez, al observar la trágica escena, no reparó en riesgos, y vestido se arrojó á las aguas, logrando, tras grandes esfuerzos y hábiles maniobras, salvar la vida de los dos desgraciados. La Cruz de tercera clase premia el proceder heroico del humilde carabinero.

D. Julio Bragulat, capitán de Carabineros, y D. Vicente Alvaro Nicolás, individuo del mismo Cuerpo, cierran, por hoy, la larga lista de héroes de la caridad. A ambos se les conceden Cruces de tercera clase por dos actos de valor y de abnegación casi idénticos, pues con grandísimo riesgo de su vida, ofreciéndola generosos en aras de humanitarios sentimientos, se lanzaron al mar para sustraer de las garras de la muerte, el primero, á un niño, y el segundo, á un joven que bañándose perdieron pie, y hubieran perecido sin la abnegada conducta de sus salvadores.

El salvamento del niño lo efectuó el capitán Bragulat en la playa llamada de la Rabassada, en Tarragona, el 14 de agosto de 1907. El carabinero Alvaro realizó su hazaña estando de servicio en Arroyo del Brojo, término de Vélez Málaga, el 11 de agosto de 1907.

¡Loor á los héroes y á los Cuerpos que tales virtudes atesoran!

Sentencia cumplida

El día 3 del actual se cumplió en Sevilla la terrible sentencia impuesta al *Herrero*, actor principal de la tragedia sangrienta en que perecieron los dos guardias civiles encargados de su custodia. Los tres desalmados autores de aquel horrendo crimen han satisfecho con su vida la deuda contraída con la sociedad.

Causa verdadero horror la erección del cadalso; repugna á la conciencia privar de la vida á un semejante; pero, aparte sensiblerías, habremos de reconocer forzosamente la imperiosa necesidad de castigar, con el mayor rigor que la ley permita, toda agresión que se haga á la fuerza pública, y muy especialmente las dirigidas contra individuos de la Guardia civil, pues únicamente ese rigor en el castigo puede vigorizar la acción de esos soldados que diariamente exponen su vida, y hacerles respetables y temibles á los malhechores.

No puede hacerlo todo la fuerza física; la moral influye quizá más que aquélla, y sólo se obtiene con la protección de los poderes públicos, que, como hemos dicho, deben ser inexorables en el castigo.

El sitio más seco del Globo. — Payta, pequeña aldea del Perú, es la localidad más seca del Globo. Allí no llueve formalmente sino cada siete años. Los granos metidos en la tierra se pasan muchos años antes de germinar, hasta que llega la lluvia bienhechora á vivificarlos.

Policías de cuatro patas

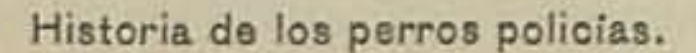
«Ney» en peligro.

La mayoría de nuestros lectores tendrán noticia de la existencia de *Ney*, una especie de Goron de cuatro patas que posee la Policía madrileña, y que ya en su hoja de servicios lleva anotados algunos de importancia. Ejerce sus funciones perruno policiacas en el distrito de la Latina, donde ha efectuado ya varias detenciones. No hace muchos días, *Ney*, que desempeña su cometido como verdadero sacerdocio, estuvo en peligro, pues fué víctima de una agresión en acto del servicio, agresión que pudo costarle la vida.

Persiguió á un conocido *randa*, logrando alcanzarle y sujetarle fuertemente; pero aquél, al verse detenido por los poderosos colmillos de *Ney*, sacó una navaja y se disponía á dar cuenta del inteligente can, cuando llegaron dos guardias oportunamente para evitar la agresión y detener al sujeto, que no sabemos si habrá sido procesado por agredir á un agente de la Autoridad.

Un agente, con el traje necesario para poder amaestrar al perro sin peligro, enseñando á éste que, una vez vencido el malhechor, no se separe de su inmediación, custodiándole.

Reconocido en la Comisaría el detenido, resultó ser un *punto* á quien ya en otra ocasión había detenido el *agente* de cuatro patas, nuestro simpático *Ney*, á quien efusivamente felicitamos por haber resultado ileso.



Historia de los perros policías.

Esta noticia nos lleva, como de la mano, á ocuparnos de los perros de Policía, de los que en España es *Ney* digno representante.

No creemos decir ningún desatino al afirmar que el perro fué el primer policía que ha existido, pues en la noche de los tiempos se pierde la época en que el hombre le utilizó como centinela guardador de la propiedad. ¿Qué más que un guardia de seguridad contra los animales feroces y contra las alimañas es el perro guardador de ganados? ¿Se puede, acaso, averiguar desde cuándo empleó el hombre á ese animal, prototipo de la fidelidad, para defender vivaques, cercados y casas aisladas, no sólo contra otros animales, sino contra el hombre mismo? El ladrido de alerta, unas veces, y alguna *caricia* de los agudos colmillos, otras, ¿á cuántos malhechores no habrán impedido la realización de malvados designios? No puede, pues, envanecerse el siglo XX de la utilización del maravilloso instinto de los perros para dedicarlos á funciones de policía.

Francia fué la primera que contó con un verdadero cuerpo de Policía compuesto de perros, pues desde el siglo XII, en Saint Malo, la guardia nocturna de la población estaba confiada á una tropa de dogos. Desgraciadamente, llevaron su celo al extremo de devorar un día las pantorrillas de un gentilhombre, tan desconsideradamente como si se tratara de las de un villano cualquiera, y como castigo á tamaño desafuero se quitó la vida á los celosos guardianes y cesaron, por consiguiente, en sus funciones municipales.

Desde el siglo XV son famosos los *Blood hounde* que los ingleses habían instruído contra los ladrones de rebaños.

Ahora bien, los instintos naturales del perro, que, como dicho queda, utilizó el hombre, sin duda alguna, en todo tiempo, han ido encauzándose, dirigiéndolos, por medio de una educación apropiada, para conseguir que sea ese animal un valiosísimo auxiliar de los agentes de Policía y Seguridad. Ya en varios países, en Alemania especialmente, se utilizaban los perros para servicios militares, dedicándolos á servir de escuchas y exploradores, ya á prestar el servicio de estafetas ó bien el de ambulancias; pero Bélgica fué la primera nación que creó, por decirlo así, los perros policías, siendo hace bastantes años adscritos al servicio de seguridad nocturna en Gante, con evidentes ventajas para la seguridad de la ciudad.

Bien pronto, conocido el resultado que las rondas perrunas producían, implantaron este servicio Bruselas, Saint Gilles, Forest, Schaerbeck, y no tuvieron que arrepentirse de haber seguido el ejemplo de Gante. A pesar de que los malhechores existían en número inquietante, se pudo reducir el de los agentes de Policía y, sin embargo, los ataques nocturnos disminuyeron en un 80 por 100.

Alemania siguió el ejemplo de Bélgica y muchas de sus ciudades se felicitaron del nuevo servicio de vigilancia implantado en sus calles, servicio que Suiza estableció también y que Francia no tardó en adoptar, adquiriendo gran impulso merced á los concursos que comenzaron á organizarse, y de los que fué notabilísimo el celebrado en Nancy en junio de 1906, al que Bélgica y Alemania enviaron perros, cuya inteligencia y valor entusiasmaron á los espectadores. Desde entonces, en casi todas las grandes poblaciones francesas se han celebrado concursos de policías caninos, descollando el de París en agosto en 1907; y hoy en día puede decirse que en todas las poblaciones de importancia se utilizan con creciente éxito los servicios de los leales animales.

En Francia se comisionó á varios comisarios de Policía para que fueran á Bélgica á estudiar los procedimientos educativos de los perros policías, y para que allí se compraran algunos ejemplares, que, por cierto, contribuyeron muy eficazmente á las batidas dadas en el bosque de Bolonia para limpiarle de vagabundos y gente maleante, que, al abrigo de la espesura, sentaba allí sus reales.

Los mejores perros policías.

En general, todas las razas de perros son aptas para prestar diversos servicios, con tal de que con ellos se siga un plan de educación apropiada para el objeto á que se les destina; pero hay razas especiales que se acomodan mejor á esta clase de educación.

Los que se diputan como el mejor tipo de perro policía, son los alemanes, llamados de pastor, que reúnen todas las condiciones apetecibles de inteligencia, fuerza, resistencia, agilidad, valor y olfato; hermosos animales de formas parecidas al lobo.

Son también notables los *Groenendael*, perros belgas de muy buenas condiciones y que dan magníficos resultados, teniendo sólo la desventaja, con respecto á los alemanes, de tener menos olfato.

El *airedale-terrier*, que los ingleses emplean para la

caza del jabalí, es tipo que ha producido perros policías muy notables.

El secreto de la obtención de un perro policía perfecto, ni que decir tiene que, á parte de las condiciones especiales que el animal tenga, consiste en el empleo de un plan educativo perfecto; siendo de notar la diferencia que existe entre el método belga, que parece más brillante, pero que tiende más que otra cosa á obtener sujetos para concursos acrobáticos, y el que los alemanes utilizan, que deja aparte el lucimiento, dirigiendo, en cambio, la enseñanza para el servicio práctico de policía de acción.

Precios de los policías cuadrúpedos.

Variable en grado sumo es el precio de los perros dedicados al servicio de policía, dependiendo, como es lógico, de sus diversas cualidades. Un perro, sin ninguna educación, de cuatro á seis meses, suele valer de 50 á 100 francos. Un buen policía belga, ya instruído totalmente, suele costar unos 400 francos próximamente; pero para ciertos perros notables suele subir el precio considerablemente. No hace mucho, un generoso donante regaló á la ciudad de Lyon una pareja de perros policías que le costaron 1.100 francos; y un instructor de perros, de Epinal, luego de un ensayo previo de quince días, ha vendido una hermosa perra en 2.000 francos.

Educación é instrucción de los canes.

El tiempo necesario para obtener un buen perro policía es muy variable, y depende, como es natural, de la inteligencia del animalito. Por término medio, se suelen emplear tres meses, por más que ha habido ejemplar completamente instruído al mes ó antes. La dulzura, la persuasión, es el único medio por el que se consiguen resultados satisfactorios.

Por procedimientos sencillos, que no requieren sino paciencia y asiduidad, se les enseña á acostarse cerca ó lejos del dueño; á acudir presto á su llamamiento; á no recoger nada fuera de la perrera; á no aceptar nada en absoluto de un desconocido, para evitar posibles envenenamientos; á traer cosas; á saltar tapias y vallados; á nadar; á rastrear por toda la superficie de un terreno dado; á marchar en la dirección que se le marque; á buscar objetos perdidos; á seguir una pista; á marchar aisladamente; á ladrar á la voz de mando ó al gesto del amo; á gruñir para avisar sin ladrar; á atacar á personas y á cesar en el ataque á la voz ó al gesto; á atacar por propia cuenta, cuando vea al amo en peligro; practicándose estos ataques de distintas maneras, variando las circunstancias, para que se acostumbre á todos ellos; á hacer frente á la gente, sin morder; á morder á la voz ó al gesto; á no temer á las armas de fuego; á hacer por sí mismo rondas nocturnas á intervalos regulares de tiempo; á no arrojarse sobre otros perros ni perseguir á gatos y aves de corral, etc., etc

Para la lucha con personas se utilizan trajes especiales de cuero y acolchados perfectamente, para evitar mordeduras, pues la educación se debe hacer con toda la realidad posible.

Todo se consigue con método y constancia, teniendo en cuenta que debe hacerse una juiciosa selección de razas y de individuos; que la educación debe darse á perros jóvenes, y que deben desecharse en absoluto los malos y desobedientes. El perro policía debe ser bravo á toda prueba; pero al mismo tiempo, bueno, afectuoso, de carácter dulce y apacible, adicto al amo, pero debe ser desconfiado con los extraños hasta el punto de que no se debe dejar acariciar por un cualquiera.

Regla precisa para la instrucción del perro es no *conversar* con él; darle las órdenes breves, claras, enérgicas é imperativas; dirigirle por ademanes y gestos precisos; no castigarle por faltas de habilidad, sino por desobediencias.

Los castigos consisten en reprensiones, supresión de caricias y de golosinas, darles la comida á la hora acostumbrada y retirarla en seguida, reprendiéndoles; amenazas con el látigo, pero sin llegar á pegar hasta el último extremo, pues toda clase de crueldad debe desterrarse.



Perros policías luchando con bandidos.

Lo que llega á ser un perro bien adiestrado.

Un perro que llega á estar bien adiestrado constituye para los vagabundos, para toda la gente maleante, un adversario mucho más temible que el hombre más fuerte y valeroso. Por los medios que emplea para detener á la gente, diríase que son profesores consumados de *jiu-jitsu:* ya se lancen á la nuca ó á la espalda para sujetar al que tratan de detener, que, por regla general, lo atemorizan privándole de movimiento; ya luchen para derribarlo en tierra, por medio de vueltas rapidísimas y acometidas imprevistas, lo cierto es que no hay más remedio que someterse al animal. Por otra parte, es dificilísima la lucha con él, pues su agilidad y destreza es tal, que el ya pequeño blanco que presentan parece empequeñecerse más con la movilidad extremada, así es que los palos, y aun los disparos, tienen contra el perro poca eficacia. Además, el can bien educado, lo primero que hace es lanzarse sobre la mano que empuña un arma, mordiendo y obligando á soltarla; esto conseguido

salta el perro sobre el arma y la aparta del lugar de la lucha, volviendo en seguida al ataque del ya desarmado adversario.

Unos cuantos hechos demostrarán lo que puede esperarse de estos leales y fieles animales.

En Pont à Mousson hay una perrera muy bien organizada; durante más de un año que los agentes de ronda nocturna van acompañados de perros, no han sido atacados, como sucedía antes de llevar consigo tan poderosos auxiliares. Desde más de media noche queda sólo en el puesto de vigilancia un agente con dos perros; cuando sale del puesto se hace acompañar de uno, dejando el otro al cuidado del puesto; no se ha dado el caso de que ningún malhechor se atreva á acercarse alrededor de los puestos, temiendo ser destrozados por las feroces bestias.

Léni es una perra que en Epinal constituye el terror de los pescadores furtivos; posee la rara habilidad de lanzarse sobre la espalda de ellos, apoderándose de las redes que tanto aprecian A estas horas, la Policía posee una magnífica colección de esparaveles.

Un perro-policía alemán, á quien se había hecho olfatear la gorra que un asesino perdió en el lugar del crimen, se puso en seguida sobre su pista, y luego de recorrer *cincuenta y dos* kilómetros, acabó por dar con el criminal, contribuyendo á su arresto.

Otro perro alemán siguió la pista del asesino de una joven y al cabo de pocas horas lo descubría en una fábrica donde trabajaban ochocientos hombres.

También en Alemania ha ocurrido el siguiente hecho curioso: un comisario encargado de la averiguación de un crimen hizo que cuatro agentes perrunos olfatearan largo tiempo las ropas de la víctima y varios objetos que en el lugar del suceso había. Soltó á los animales, que iban y venían, daban vueltas, buscaban y por fin se lanzaron todos en una misma dirección. El comisario les sigue en su motocicleta, y después de correr varios kilómetros, se detuvieron ante una casa aislada. Los ladridos de los perros llamaron la atención de un hombre que en la casa había y que abrió la puerta para ver, seguramente, lo que ocurría Apenas tuvo tiempo de darse cuenta de lo que pasaba, pues inopinadamente fué sujetado fuertemente por un perro. Detenido por el comisario, protestaba, indignado, nuestro hombre de su inocencia, cuando los otros perros, que se habían metido dentro de la casa, aparecieron llevando entre sus mandíbulas alguno de los objetos robados á la víctima, pruebas terribles de acusación.

Por último, y para no aburrir más á nuestros amables lectores, cuando se celebró el último concurso de perros policías en Rouen, el comisario central de esta ciudad se lamentaba, ante sus colegas suizos y alemanes asistentes al concurso, del número sin cesar creciente de peligrosos vagabundos que se refugiaban en los muelles, al abrigo de los fardos de mercancías Los policías extranjeros propusieron una experiencia, organizando una batida, en la que tomaron parte los perros que habían obtenido el campeonato en el concurso.

Al cabo de poco tiempo de comenzada la caza, aterrados y ahullando desalojaban sus madrigueras toda clase de vagabundos; pero eran pronto atacados y detenidos por los implacables perros, formándose una bandada de gente maleante, alrededor de la cual los bravos perros formaban un cinturón de seguridad, desempeñando á conciencia su papel de guardianes

El terror del hampa fué tal, que ocho días después de la batida, ni en Rouen ni en sus alrededores se veía ni por casualidad á un *randa.*

He ahí una experiencia concluyente. A ver si en España organizamos los perros policías, que á poca costa garantizarán nuestra seguridad, evitando los atracos nocturnos y limpiando las calles y paseos de *golfos* y gentes maleantes.

A propósito de la guillotina.

Tal resonancia ha tenido, no sólo en Francia sino en todo el mundo, la cuádruple ejecución de Bethune, que raro es el periódico que no recoge anécdotas interesantes de ejecuciones célebres, de verdugos, etc. No nos sustraemos nosotros á esa fiebre siniestra, y damos cabida en nuestras columnas á una interesante narración del célebre poeta francés Villiers de L'Isle-Adam, que titula «El secreto del cadalso».

Se trata de un suceso, tan auténtico como macabro, ocurrido con ocasión de la decapitación de un médico, efectuada en París en 1864. El doctor La Pommerais había envenenado á una señora amiga suya, por cuyo crimen se le condenó á la pena capital.

M. Velpeau, lumbrera de la ciencia patológica de aquella época, quiso hacer, en provecho de la ciencia, un experimento con el reo, para lo cual obtuvo una autorización especial del emperador Napoleón III. Velpeau ingresó en la prisión del condenado, que por cierto había sido discípulo suyo, saludó, y abordó el tema frente á frente, diciéndole:

—Caballero, entre médicos huelgan inútiles palabras de duelo... Además, debo deciros que estoy incluído en la categoría de los condenados á muerte, pues que sufro una afección que me llevará al sepulcro antes de dos años. Voy, pues, á mi cuestión sin preámbulos enojosos.

Y así lo hizo, reclamando, en nombre de la ciencia, del infeliz sentenciado, la mayor suma de energía é intrepidez que pueda esperarse en la especie humana.

—Vuestro concurso será inestimable para iluminar la moderna fisiología. En el caso de un signo de inteligencia entre los dos, después de la decapitación, legaréis á la posteridad un nombre cuya gloria científica borrará para siempre el recuerdo funesto de vuestro fin.

El reo consintió en realizar, si podía, la experiencia macabra perseguida por Velpeau. Cuando la cuchilla hubiera separado la cabeza del tronco, Velpeau había de cogerla y decirle al oído:—Señor La Pommerais, ¿podéis en este instante bajar tres veces seguidas el párpado del ojo derecho y dejar abierto el izquierdo?

Quedaron conformes los dos colegas en intentar arrancar el secreto á la muerte. Llegado el momento de la ejecución, M. Velpeau, no obstante su imperturbable serenidad, se estremeció de horror después de formular la súplica al oído de aquella cabeza sin cuerpo; el ojo derecho se cerró, mientras el izquierdo miraba al doctor. Al segundo ruego, la siniestra faz mostró separadas las pestañas del ojo izquierdo, como si hubiera realizado un esfuerzo interno, pero el párpado no llegó á abrirse.

La macabra experiencia había terminado, y Velpeau adquirió el convencimiento de que no es tan rápido el tránsito de la vida á la muerte, en el caso de la decapitación, que no permita al ajusticiado darse cuenta, por brevísimos momentos, del acto realizado.

Nuestros sorteos

En el correspondiente al 30 de enero han sido favorecidos los señores siguientes:

D. Juan Sánchez Pastor, guardia civil, Laujar de Andarax (Almería); D Luis Tapia León, guardia civil, Huéscar (Granada); D. Francisco Delgado, capitán del regimiento del Serrallo, Ceuta; D. Ildefonso Moreno, guardia civil, Villargordo (Valencia); D. Francisco Ortega Jiménez, músico del batallón de Cazadores de Tarifa, San Roque (Cádiz); D. José María Viguer, guardia civil, Albanilla (Murcia); D. Miguel López Iglesias, carabinero, Chiclana (Cádiz); D. Joaquín Lando, guardia civil, Andorra (Teruel).

A este último le ha correspondido el premio de **50 PESETAS**, por tener el número igual al premio mayor de la Lotería Nacional La referida cantidad le ha sido enviada inmediatamente por valores declarados, y los restantes premios, por correo certificado. El suscriptor que desee comprobar la veracidad de lo que decimos puede dirigirse á cualquiera de los señores agraciados.

Asesinatos de Jefes de Estado

El de García Moreno, Presidente de la República del Ecuador.

La República del Ecuador, antigua colonia española, fué uno de los Estados que, á principios del siglo pasado, debieron su emancipación á Bolívar, el Washington de la América del Sur.

El pueblo, desgraciadamente, no supo aprovecharse de la libertad conseguida al emanciparse de la metrópoli, y sufría constantemente el despotismo de tiranuelos militares, cuyo gobierno, nacido siempre al calor de pronunciamientos y revoluciones, no se fundaba sino en la violencia.

Don Gabriel García Moreno, que con el tiempo llegó á ser el verdadero libertador de su país, había nacido en Guayaquil el año 1821, teniendo desde niño tres grandes maestros: la pobreza, la ciencia y el peligro. Testigo desde su infancia de las revoluciones, bombardeos é insurrecciones que á Guayaquil afligieron, su alma se curtió, templándose para las adversidades y peligros. Dedicado con pasión al estudio, conquistó bien pronto títulos y una ilustración poco común: doctor en Medicina, conociendo extensamente el derecho, matemático de primer orden, excelente químico, orador de gran elocuencia y escritor fogoso, desde la edad de veinticuatro años se dedicó á la vida pública, redactando varios periódicos en los que, con raro valor, sostuvo campañas de resonancia, luchando por la emancipación política intelectual y moral del pueblo. Viajó durante tres años por Europa, regresando á su país dispuesto á provocar el despertamiento del pueblo ecuatoriano.



Asesinato de García Moreno,
Presidente de la República del Ecuador.

Elegido miembro del Congreso el año 1857, formó parte de la Asamblea Nacional que, por no prestarse á los caprichos de Robles y Urbina, los dos tiranuelos que á la sazón se repartían el Poder, fué ilegalmente disuelta, proclamándose uno dictador y otro general en jefe del Ejército ecuatoriano. Tal golpe de fuerza indignó al país, y constituyéndose un ejército republicano, haciendo el pueblo causa común con sus diputados, se batió valientemente, derribó á los déspotas usurpadores, obligándoles á huir al Perú, desde donde no cesaron de conspirar para reconquistar el Poder.

Tales prestigios tenía adquiridos García Moreno, que al constituirse en 1860 el Gobierno provisional fué nombrado presidente, cargo que resignó en el año 61, procediéndose á la elección de presidente de la República, recayendo en él el nombramiento. Durante los cuatro años de su magistratura, desempeñó tan perfectamente su cometido, que, al cesar, el Congreso hubo de darle un voto de gracias muy expresivo.

Sucedióle Carrión, hombre débil, pero celoso de su poder, que en vez de aconsejárse de García Moreno, procuró alejarle, mandándole de embajador á Chile con objeto de ajustar un tratado. Los revolucionarios, que tan sólo en García Moreno encontraban obstáculos para sus designios y que ya habían intentado asesinarle, no ocultaron sus proyectos de deshacerse de él durante su viaje, y efectivamente, al apearse del tren en Lima, un tal Viteri, pariente de Urbina, se le acercó súbitamente, disparándole en la cabeza dos tiros antes de que tuviera tiempo de darse cuenta de la agresión. Rehecho García Moreno, empuñó su revólver, lanzándose sobre el agresor, á quien sujetó por el brazo derecho á tiempo que disparaba por tercera vez, desviándose la bala, que no llegó á herir al embajador, cuya sangre manaba de dos heridas, no graves, en la frente y en la mano derecha. Se desarrolló entonces una escena horrible, pues los amigos de Moreno y los del asesino que protegían su fuga se hacían varios disparos, mientras Viteri lograba escapar. Detenido más tarde, los tribunales, ¡cosa inexplicable!, no encontraron motivos suficientes para condenarle.

Volvió García Moreno, terminada su embajada, y siguió adquiriendo cada vez más prestigios, luchando unas veces contra los indios salvajes, como general en jefe, combatiendo otras á los revolucionarios y acudiendo siempre propicio á todas partes donde conceptuaba útil su presencia. Tal arraigo adquirió en el país, que en 1869 volvió á ser elegido presidente.

A raíz de su elección se organizó otro complot para asesinarle; pero uno de los conjurados se arrepintió, delatando á los demás, y todos fueron presos y condenados á muerte, con lo que por mucho tiempo quedó quebrantado el partido de la Revolución.

Por tercera vez y por el voto de más de las tres cuartas partes del país, fué elevado García Moreno, en 1875, á la suprema magistratura, y tal hecho, exasperando á los revolucionarios, produjo una nueva conjura, que tuvo esta vez fatales resultados.

Moncayo, Campuzano, Cornejo, Andrade y Rayo fueron los asesinos comprometidos que habían de dar muerte al presidente, bajo la dirección de un abogado llamado Polanco. Premeditado y dispuesto el atentado, llegó el día 6 de agosto de 1875, y á la una de la tarde salió García Moreno de su casa para dirigirse al Palacio del Gobierno. Llegaba á la plaza cuando los asesinos se ocultaron tras las columnas del peristilo del Palacio en los sitios que Polanco les designara. Hubo entonces para los malvados un momento de ansiedad. Antes de entrar en Palacio el presidente, sentiría la necesidad de elevar su alma á Dios, por cuanto entró en la catedral, situada en la misma plaza. La estación fué algo larga, é impacientado Rayo, uno de los conjurados, por el retardo, que podía hacerse peligroso, hizo decir al presidente, por uno de sus cómplices, que se le esperaba para un asunto urgente.

Salió García Moreno de la iglesia, subió los peldaños del peristilo y cuando su ascensión terminaba, Rayo, que le seguía, empuñó un cuchillo enorme y le asestó una terrible puñalada en un hombro.

—¡Vil asesino! —exclamó el presidente, haciendo esfuerzos inútiles para coger un revólver que en el bolsillo de la levita llevaba; pero ya Rayo había repetido el

golpe, abriéndole ancha herida en la cabeza, mientras que los demás conjurados descargaban sobre él los revólvers. Acribillado á balazos, ensangrentada la cabeza, dirigiase, no obstante, el heroico García Moreno hacia el lado de donde salían las balas, cuando Rayo, de dos cuchilladas bestiales, casi le separó el brazo izquierdo y la mano derecha. Entonces, otra descarga hizo que la víctima vacilase, cayendo á la plaza desde la plataforma del Palacio, de una altura de unos cinco metros.

Extendido en el suelo, con el cuerpo ensangrentado, moribundo y sin movimiento se encontraba Moreno, y todavía Rayo, en un acceso de ferocidad inhumana, bajo la escalera del peristilo, se precipitó sobre aquel inanimado cuerpo para rematarle.

—¡Muere, verdugo de la libertad!—gritaba feroz, machacándole la cabeza con su cuchillo.

—¡Dios no muere!—fueron las últimas palabras que pronunció el heroico y desdichado Presidente.

El ruido de los tiros aglomeró gente y soldados; los asesinos huyeron, excepto Rayo, que, por estar herido en una pierna por una bala disparada por uno de sus compañeros, no pudo alejarse mucho. Le rodearon unos soldados, y como viera que uno le apuntaba con su fusil, tuvo el cinismo de decirle:

—¡Tú no tienes derecho de matarme!

—¿Y acaso tenías tú derecho de matar al presidente? —respondió el soldado al mismo tiempo que disparaba sobre el cruel asesino, dejándole muerto.

García Moreno tardó un cuarto de hora en expirar. En su cadáver se apreciaron seis heridas de bala y catorce cuchilladas, una de ellas con fractura del cráneo; siete ú ocho heridas eran mortales de necesidad.

La República del Ecuador hizo á su presidente magníficos funerales, y la nación entera vistió de luto, rindiendo un tributo justísimo al esclarecido varón que tanto bien hizo á su país. Los asesinos Andrade y Moncayo lograron huir al extranjero; Polanco fué condenado á diez años de reclusión, por haber demostrado que no hizo fuego; Campuzano y Cornejo fueron condenados á muerte.

Habiéndosele propuesto á Campuzano su indulto á cambio de que revelase los nombres de todos los organizadores del atentado, contestó:

—Es inútil; mis compañeros no me perdonarían, y prefiero morir fusilado que cosido á puñaladas.

Necesidad de la Policía judicial.

En la necesidad constante de la propia defensa tuvo su origen la Policía, que se puede considerar como organismo que tiene por objeto vigilar, prevenir, ordenar, exigir y obligar. Divídese la Policía en dos ramas: del Estado y municipal. La primera tiene por objeto mantener y conservar el orden público, bajo todos sus aspectos y servicios todos del Estado. La segunda limita su esfera de acción al territorio ó demarcación de cada Municipio.

La acción tutelar del Estado le impone el deber de atender á las necesidades de los ciudadanos, en cuanto afecte á todo lo que se relacione con el buen orden y prosperidad de los intereses materiales, morales é intelectuales del país, y de tal deber del Estado y del derecho de los individuos á estas atenciones nacen las diversas subdivisiones de la Policía en de vigilancia, de seguridad, judicial, forestal, rural, de sanidad, de abastos, etc.

En nuestro número anterior, al ocuparnos de las Policías de vigilancia y de seguridad, expresamos nuestra firme creencia de que no está ya lejano el día en que España cuente con unos organismos que en absoluto respondan á su noble y elevada misión, pues que de una manera tan afortunada se ha atendido á una completa reorganización.

Pero complemento de esos Cuerpos ha de ser la creación de una verdadera Policía judicial, organismo que no existe en España y cuya necesidad es evidente, á poco que se medite sobre sus fines especiales.

La Policía judicial podemos decir que no es otra cosa sino la Justicia misma en todos los diversos y variados aspectos de la criminalidad; su misión única y exclusiva es prevenir la realización de delitos, y una vez ejecutados, averiguarlos, comprobarlos y perseguir y capturar á los delincuentes, aportando toda clase de pruebas, de indicios, de detalles que se relacionen con los hechos criminosos. La intervención en todos los delitos de carácter público es obligada; en los privados, sólo lo será á instancia de parte interesada.

Si asegurar el cumplimiento de las leyes y su ejecución es el cometido de la Policía judicial, y si ello es tan esencial para la vida social, dígasenos si no será importante, aún más, necesaria, tal institución.

Sí que es verdad que tenemos constituída una Policía judicial en España; pero basta ver cómo lo está, para convencerse de la ineficacia de su acción.

Según el art. 283 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, constituyen la Policía judicial, siendo auxiliares del ministerio fiscal y de los jueces de instrucción y municipales, las Autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecución de todos los delitos ó de algunos especiales; empleados ó subalternos de Policía de seguridad; alcaldes, tenientes de alcaldes y alcaldes de barrio; jefes, oficiales é individuos de la Guardia civil ó de cualquiera otra fuerza destinada á la persecución de malhechores; serenos, celadores ú otros agentes municipales de Policía urbana ó rural; guardas particulares jurados de montes, campos ó sembrados, jefes de establecimientos penales, alcaides de cárceles y sus subalternos y los alguaciles y dependientes de los Tribunales y Juzgados.

Dígase si puede haber unidad de acción con un conglomerado de tal naturaleza, compuesto por tantos y tantos funcionarios con tan heterogéneas funciones, de tan diversas clases y dedicados á servicios de índoles diversas. Además de esto, las funciones especiales de cada uno tienen carácter de preferencia sobre el servicio de Policía judicial, y esa preferencia que autoriza la legal excusa imposibilita en absoluto la cooperación eficaz al fin común.

Tal pluralidad de obligaciones pesa sobre los agentes de la Policía judicial, que el celo más infatigable, el mejor deseo se estrellan ante inesperados obstáculos; el trabajo incesante y fatigoso resulta á veces incompleto ó deficiente, á causa de interrupciones forzosas que el servicio preferente, propio y peculiar del agente, impone; los servicios quedan incumplidos, y, sin que nadie sea capaz de evitarlo, queda también desatendido el amparo, la tutela que se debe á los intereses generales de la sociedad ó á los particulares de los ciudadanos, llegando no pocas veces á apoderarse el desaliento de los mismos jueces y magistrados encargados de la administración de justicia.

La Guardia civil en los pueblos satisface cumplidamente á todas estas necesidades; ella sola atiende á todas las funciones de la Policía gubernativa, de seguridad, judicial, rural y forestal y aun urbana. Tal es su maravillosa organización, tales sus reglamentos, tal el modo y manera de cumplir sus múltiples y variados cometidos, que, á modo de panacea universal, á todos sirve y á todos sirve bien y á conciencia. En determinadas ocasiones, la concentración de fuerzas en determinados puntos; por razones de orden público, separan á la Benemérita de su campo de acción, privando á los jueces de su valiosísimo auxilio; pero ello es accidental y transitorio: así es que, respecto á los pueblos, creemos suficientemente garantidos todos los intereses con la existencia de esa institución militar de Policía, llamada á desarrollarse más de día en día, pues cada vez pesan sobre ella más y más deberes.

Para los grandes centros de población es indispensable la creación de la Policía judicial, pues bien demostrado queda que no existe. Acométase la obra y vayamos decisivamente á crear esa Policía, que debe elevarse á la categoría de una verdadera magistratura, de una Policía realmente científica, pues si ha de responder á su misión, dados los tiempos en que vivimos, han de constituirla hombres de excepcionales condiciones y aptitudes, que han de completarlas con una preparación técnica especialísima, que les coloque en situación apropiada para poder atender á su acción preventiva en unos casos, investigadora en otros y de ejecución en casi todos,